

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37197 PONTEVEDRA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Pontevedra anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 22/2008 referente al concursado Maquipes, Sociedad Limitada, por auto de fecha 27 de octubre de 2011, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Se decreta la conclusión del presente concurso de acreedores de la entidad mercantil Maquipes, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36.217.503; con domicilio en Mos, Cabaleiros-Zapateira, código postal 36.415.

Segundo.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

Tercero.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

Cuarto.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil Maquipes, Sociedad Limitada, y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Quinto.- Notifíquese esta resolución a todas las partes personadas y a la administración concursal. Publíquese en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de anuncios del Juzgado.

Sexto.- Únase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

Pontevedra, 27 de octubre de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110082255-1